



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	24 de noviembre de 2022	Hora	8:00 AM
-------	-------------------------	------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2019 00640 00	
DEMANDANTE:	FERNEY ZAPATA OSPINA
DEMANDADOS:	AUTOBUSES EL POBLADO S.A.

CONTROL DE ASISTENCIA	
A la presente audiencia comparecen:	
Apoderado judicial demandante: HAROLD ANDRÉS MEDINA MARULANDA T.P. 311.141	
Representante legal demandado: ROSENBERG DUEÑAS URIBE C.C. 91.508.943	
Apoderado judicial: LUIS FERNANDO LOPERA RESTREPO T.P. 88.915.	

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Se dispone el Despacho a proferir la Sentencia n.º 201 de 2022.

En mérito de lo expuesto el Juzgado 18 Laboral del Circuito de Medellín, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: DECLARAR PROBADAS las excepciones de INEXISTENCIA DEL DESPIDO ILEGAL O INEFICAZ, AUSENCIA DE DEBILIDAD MANIFIESTA ADUCIDA, INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION DE REINTERO y AUSENCIA DE LA OBLIGACION DE CANCELAR LA INDEMNIZACIÓN ADUCIDA propuestas por AUTOBUSES EL POBLADO LAELES S. A., de conformidad con lo expuesto en la motiva del presente fallo.

SEGUNDO: SE ABSUELVE a AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S. A. de todas las pretensiones incoadas en su contra por el señor FERNEY ZAPATA OSPINA, como se explicó en precedencia.

TERCERO: SE CONDENA en COSTAS a la parte accionante vencida en juicio, se tasan las agencias en derecho en la suma de MEDIO SMLMV.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

APELACIÓN

Toda vez que no fue interpuesto recurso de apelación por ninguna de las partes, se remite el presente proceso ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.

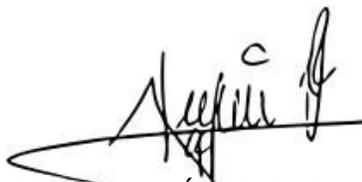
Se deja constancia que se remite el expediente por primera vez a dicha Corporación.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

Link de la audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/64040f31-f54c-400f-b937-382af1776cad?vcpubtoken=b4418a20-e898-40a4-9609-6524f527e755>



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ



INGRID RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIA